







SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
LXVI LEGISLATURA | DISTRITO 1, AGUASCALIENTES

Humberto Ambriz ●

DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 1 AGUASCALIENTES



CONTENIDO

1.	FUNDAMENTO LEGAL	7
2.	PRESENTACIÓN	9
3.	SEMBLANZA	13
4.	PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS LEGISLATIVOS	16
	Comisiones a las que pertenezco	16
	Integración de Grupos de Amistad	17
5.	TRABAJO LEGISLATIVO Y GESTIÓN TÉCNICA EN COMISIONES	19
	Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación	20
	Comisión de Infraestructura	23
	Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	25
6.	GRUPOS DE AMISTAD Y DIPLOMACIA PARLAMENTARIA	29
	Fortalecimiento de la relación bilateral con Australia	30
	Nuevos caminos de cooperación con Georgia	30
	Alianza de colaboración con Japón	31
	Intercambio y acercamiento con Bulgaria	32
	Encuentros Diplomáticos adicionales	32
7.	TRABAJO LEGISLATIVO: INICIATIVAS, PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y RESERVAS PARLAMENTARIAS	34
	Iniciativas de ley presentadas ante el Pleno	35
	Proposiciones con punto de acuerdo	37
	Reservas parlamentarias	40
8.	SENTIDO GENERAL DE LAS VOTACIONES EN EL PLENO	43
	Mi voto a favor de	44
	Mi voto en contra de	44
9.	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN FOROS, EVENTOS Y CONFERENCIAS	45
10.	GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	49
11.	AGRADECIMIENTO	59
12.	SIGLAS Y ABREVIATURAS	61
13.	ANEXOS	62





VIDEOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LA PAZ COMO EL SUJETO DE LA CRUZ EN LA

LA PAZ COMO EL SUJETO DE LA CRUZ EN LA

LA PAZ COMO EL SUJETO DE LA CRUZ EN LA



LA PAZ COMO EL SUJETO DE LA CRUZ EN LA

LA PAZ COMO EL SUJETO DE LA CRUZ EN LA

1.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8, fracción XVI de la Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados; me permito presentar de manera formal, pormenorizada y transparente mi Segundo Informe de Actividades Legislativas correspondiente al ejercicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, abarcando el periodo anual de labores 2025-2026. Este documento recopila puntualmente el ejercicio de rendición de cuentas derivado de la encomienda conferida por la ciudadanía del Distrito 1 en el estado de Aguascalientes.





2. PRESENTACIÓN

Es un profundo honor y una alta responsabilidad dirigir este mensaje a cada uno de ustedes, ciudadanas y ciudadanos de los diez municipios que integran el Distrito 1 Federal de Aguascalientes: Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, San Francisco de los Romo y Tepezalá. Este documento tiene el propósito supremo de rendir cuentas de manera directa y transparente sobre las acciones, gestiones, iniciativas, debates y resultados concretos obtenidos durante este segundo año de trabajo legislativo en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Representar a nuestra tierra en el máximo órgano legislativo del país constituye una encomienda que he asumido todos los días con absoluta convicción, disciplina y amor por nuestras comunidades, entendiendo que el ejercicio del servicio público solo tiene sentido cuando se traduce en beneficios tangibles para la población.

Desde el primer día de este segundo año de ejercicio constitucional, asumí el compromiso indeclinable de ser la voz de las familias hidrocálidas en la máxima tribuna de la nación. Sé perfectamente que transitamos por tiempos complejos y de profundos retos a escala nacional, regional y local, donde problemáticas históricas y apremiantes –tales como la crisis hídrica y la escasez crítica de agua para el consumo humano y el campo, la seguridad pública y el blindaje de nuestras fronteras estatales, el impulso indispensable al desarrollo tecnológico y educativo, y la reactivación de la economía familiar– exigen respuestas serias, profesionales, técnicas y alejadas de ocurrencias.

Mi objetivo ha consistido en no limitarme a escuchar estas legítimas demandas ciudadanas durante mis recorridos por las comunidades, ejidos, colonias y delegaciones, sino convertirlas en propuestas legislativas, puntos de acuerdo urgentes y gestiones eficaces que impacten de manera positiva y directa en nuestro distrito.

Tengo la firme convicción de que la labor como representante de los ciudadanos jamás debe reducirse a la comodidad de los escritorios ni confinarse exclusivamente a las votaciones y debates celebrados en los recintos legislativos de la Ciudad de México.

Por esa razón, hemos articulado una estrategia operativa e institucional basada en dos frentes de acción simultáneos e indisolubles. Por un lado, hemos dado la batalla legislativa frontal y documentada en las comisiones y en el Pleno, defendiendo con argumentos técnicos el presupuesto indispensable para el desarrollo de nuestra región, oponiéndonos firmemente a recortes presupuestales lesivos para el campo y la infraestructura hídrica, y alzando la voz en defensa de los sectores productivos, del magisterio, de los profesionales de la salud y de la división de poderes. Por otro lado, hemos consolidado una presencia territorial permanente e incansable a través de nuestra Casa de Gestión, para acercar de forma directa servicios de salud, asesorías jurídicas gratuitas, apoyos alimentarios, programas de autoempleo y gestión administrativa a miles de familias que han requerido una mano solidaria.

El presente informe detalla exhaustivamente esa visión integral del servicio público: las iniciativas presentadas ante el Pleno, los exhortos urgentes dirigidos a las dependencias federales, las reservas de debate parlamentario defendidas con rigor técnico, el sentido pormenorizado de cada una de nuestras votaciones en el Pleno a lo largo del año, y los resultados verificables de nuestra gestión social en el territorio.

Agradezco la confianza generosa, el respaldo solidario y la cercanía que cotidianamente me brindan. Así como el apoyo y respaldo de mi equipo de colaboradores. Cada logro alcanzado es resultado de un esfuerzo colectivo, de hacer equipo con ustedes y de demostrar que cuando se trabaja con honestidad y vocación de servicio, los resultados positivos continúan llegando a las familias del Distrito 1.

Mtro. Humberto Ambriz Delgadillo
Diputado Federal Distrito 1 Aguascalientes







3. SEMBLANZA

Nació en Aguascalientes, Aguascalientes. Cursó la licenciatura en Informática en la Universidad Autónoma de Aguascalientes y obtuvo el grado de Maestro en Administración de Tecnologías de la Información por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Cuenta con la Especialidad en Información para la Gestión de la Innovación por la Universidad Oberta de Catalunya y ha realizado diversos diplomados y cursos enfocados en la Gestión de Calidad y la Administración Pública. Actualmente, continúa preparando su perfil profesional cursando el Doctorado en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública A.C (INAP/A.C.).

Su experiencia profesional comenzó entre 1999 y 2001 como líder de Bases de Datos para la empresa transnacional México Analytica, labor que le otorgó la oportunidad de viajar a Argentina en 2001 para desempeñarse como Administrador de Bases de Datos en Argentina Analytica.

En el ámbito educativo, su trayectoria inició al laborar como Profesor de tiempo completo en el Instituto Tecnológico El Llano Aguascalientes del 2002 al 2014.

Posteriormente, se desempeñó de 2010 a 2014 como subdirector de Servicios Administrativos en la misma institución, y en 2012 asumió la Dirección, periodo en el cual realizó gestiones fundamentales para ampliar su infraestructura. Más adelante, del 2014 al 2021, tuvo el honor de fungir como director del Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga (ITPA), donde consolidó vínculos y convenios con diversas organizaciones públicas y privadas, logrando posicionar a la institución a nivel internacional.

Posteriormente, tuvo el privilegio de servir a la ciudadanía como Presidente Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, durante el periodo de 2021 al 2024. A partir de 2024, asumió la alta responsabilidad de desempeñarse como Diputado Federal de la LXVI Legislatura.





○ INFORME LEGISLATIVO

**Humberto
Ambriz.**

DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 1 AGUASCALIENTES

4. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS LEGISLATIVOS

Para incidir de manera directa, técnica y especializada en la discusión, análisis, dictaminación y modificación del marco jurídico nacional, así como en el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria internacional, mi labor legislativa durante el segundo año de ejercicio constitucional se ha desarrollado con absoluta dedicación en las siguientes comisiones ordinarias y grupos de trabajo institucional:

Comisiones a las que pertenezco



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación:

Funjo como **secretario** activo, promoviendo marcos legales de vanguardia para la digitalización, la investigación científica y el apoyo al talento académico de la juventud mexicana.

Comisión de Infraestructura:

Participo como **integrante** en la revisión de políticas públicas orientadas a la conectividad carretera, el desarrollo urbano y la obra pública federal.

Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento:

Me desempeño como **secretario** de la Mesa Directiva, coordinando esfuerzos normativos y presupuestales frente a la crisis hídrica nacional.



Integración de Grupos de Amistad

Formo parte de diversos comités de diplomacia bilateral para fomentar el intercambio comercial, educativo, cultural y de cooperación internacional.

Grupos de Amistad	Cargo
Australia	Vicepresidente
Georgia	Integrante
Japón	Integrante
República de Argentina	Integrante
República de Bulgaria	Integrante



SENADO DE LA REPÚBLICA

INFORME LEGISLATIVO
Humberto Ambríz
DEPUTADO FEDERAL DISTRITO 1 AGUASCALIENTES

EXERCICIO CONSTITUCIONAL
DISTRITO 1, AGUASCALIENTES

5. TRABAJO LEGISLATIVO Y GESTIÓN TÉCNICA EN COMISIONES

El análisis sustantivo, técnico y especializado de las leyes en el sistema bicameral mexicano se lleva a cabo principalmente al interior de las comisiones legislativas. Es en estos órganos colegiados donde se revisan a profundidad las minutas, iniciativas y dictámenes que definen el rumbo económico, social, ambiental y político de la nación y de nuestro estado. Mi participación en dichos espacios ha estado guiada por el principio rector de generar beneficios directos, certidumbre jurídica y apoyos reales para las familias de Aguascalientes y del país.





Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Como integrante de esta comisión, enfoqué mis responsabilidades legislativas en asegurar que el marco jurídico nacional impulse de manera decidida el desarrollo científico, la transferencia tecnológica y la innovación educativa, considerándolos pilares indiscutibles para que nuestros jóvenes, emprendedores y sectores productivos alcancen mejores niveles de competitividad y bienestar económico.

Durante este segundo año de ejercicio, logramos los siguientes avances:

Seguimiento y Análisis de Iniciativas Tecnológicas: Colaboré en la coordinación de la revisión técnica y dimos curso institucional a **14 propuestas legislativas** de alto impacto orientadas a fortalecer el sistema nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Planificación Estratégica Anual: Participé de manera activa en la formulación, discusión y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025-2026, estableciendo metas claras y directrices legislativas prioritarias en materia de digitalización y economía del conocimiento.

Diplomacia Parlamentaria e Internacional: Colaboré en la integración de las delegaciones mexicanas en el Foro de Legisladores de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México, promoviendo la adopción de normativas homologadas e intercambio de buenas prácticas tecnológicas para nuestra región. Asimismo, tomé parte activa en la XV Reunión de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).

Encuentro Estratégico sobre Inteligencia Artificial aplicada a la Salud: Formé parte de una mesa de diálogo donde estuvieron presentes representantes del estado de Aguascalientes e impulsamos a nivel local un foro especializado para analizar de qué manera las herramientas tecnológicas modernas y la inteligencia artificial pueden potenciar la investigación médica y la atención integral de la enfermedad renal crónica, problema crítico de salud pública en nuestros municipios.



Diplomacia y Colaboración Binacional: Estuve presente y participé en reuniones de trabajo institucionales con una comitiva de Concejales de la ciudad de San Diego, California, con el propósito fundamental de atraer inversión extranjera y fomentar esquemas de colaboración académica binacional.

Reconocimiento e Impulso al Talento Nacional: Realizamos visitas de supervisión e intercambio a centros de investigación de vanguardia en el estado de Puebla, y sostuve reuniones con jóvenes mexicanos galardonados en certámenes internacionales convocados por la Agencia Espacial Japonesa, brindando nuestro respaldo al talento académico nacional.





Comisión de Infraestructura

Como integrante de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, participé en los trabajos legislativos desarrollados durante el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y febrero de 2026. Mis esfuerzos se enfocaron en la revisión de políticas sobre obra pública, conectividad, conservación carretera, infraestructura ferroviaria y mecanismos de inversión para el desarrollo.

Basamos nuestras acciones con el conocimiento de que contar con una infraestructura segura, moderna y eficiente es importante para detonar el desarrollo económico y social de Aguascalientes y de todo el país.

Entre las acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

Defensa y Ampliación del Presupuesto Carretero: Durante la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2025, aprobamos el Programa Anual de Trabajo para el segundo año de ejercicio y emitimos la opinión técnica de la Comisión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026. En el marco de estos trabajos, analicé junto con mis compañeros diputados de esta comisión, los recursos destinados a la conservación de carreteras, caminos rurales y proyectos ferroviarios. Para garantizar el mantenimiento de nuestras vías de comunicación, planteé formalmente una ampliación presupuestal de 27 mil 280 millones de pesos destinada a fortalecer la infraestructura carretera federal y la red rural y alimentadora.

Revisión Integral del Marco Normativo: Participé de forma constante en los trabajos colegiados relacionados con el análisis de reformas estructurales en materia de obras públicas, mecanismos de transparencia, esquemas de inversión mixta, infraestructura de la calidad, transporte ferroviario y conectividad regional.





Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

En mi responsabilidad como **secretario** de esta comisión legislativa, asumí con absoluto rigor la tarea de hacer frente a uno de los desafíos más complejos, urgentes y dolorosos para el centro del país y para nuestro estado: la escasez crítica de agua, la sobreexplotación de los mantos acuíferos y las dificultades severas que enfrenta el sector agrícola. Desde esta posición directiva, me pronuncié en defensa de los productores, ejidatarios y habitantes de Aguascalientes.

En esta comisión destacan los siguientes ejes de trabajo:

Parlamento Abierto y Escucha Ciudadana sobre la Ley de Aguas: Convocamos y coordiné una mesa de trabajo con productores agrícolas, ejidatarios, académicos y especialistas hidráulicos de la zona centro del país, recibiendo y procesando un total de 220 planteamientos técnicos destinados a optimizar la administración y distribución equitativa de los recursos hídricos.

Defensa del Campo Hidrocálido: Exigí formalmente ante las instancias federales competentes la resolución inmediata de los rezagos históricos en la emisión y regularización de títulos de concesión de aguas nacionales que estrangulan la economía de los productores locales, solicitando a su vez atención prioritaria e inversión urgente para rehabilitar la infraestructura de la presa Plutarco Elías Calles.

Protección Presupuestal para Infraestructura Hídrica: Me opuse de manera frontal y documentada a los recortes presupuestales federales destinados al rubro de agua potable y saneamiento, argumentando con datos técnicos que los municipios de Aguascalientes requieren con urgencia mayores partidas financieras para modernizar redes de distribución y abatir fugas.



Revisión Rigurosa del Marco Legal y Presupuestal: Como secretario de la comisión, participé en el análisis y discusión de **27 iniciativas** en materia hídrica y presenté observaciones dirigidas a proteger los derechos de los productores y organismos operadores de Aguascalientes. Evaluamos el ejercicio del presupuesto asignado a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), exigiendo transparencia y eficiencia absoluta en la aplicación de los recursos públicos.



"GILBERT





6. GRUPOS DE AMISTAD Y DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

La diplomacia parlamentaria constituye una plataforma para atraer inversión extranjera, fomentar el intercambio tecnológico y proyectar la enorme riqueza productiva y cultural de Aguascalientes hacia el exterior. Durante este segundo año legislativo, tuve la encomienda de desempeñarme como **vicepresidente** del Grupo de Amistad México-Australia, y como **Integrante** activo de los Grupos de Amistad con Japón, Georgia, la República de Argentina y la República de Bulgaria. Los principales logros en este ámbito de cooperación internacional incluyen:

Fortalecimiento de la relación bilateral con Australia

El 4 de noviembre de 2025, durante la instalación del Grupo de Amistad, tuve el honor



de dar la bienvenida a la embajadora Rachel Moseley. En mi intervención, destacué la relevancia del intercambio comercial, recordando que en 2024 México exportó a Australia 336 millones de dólares (principalmente en automóviles) e

importó 259 millones (en semillas de colza y partes automotrices), contando además con una Inversión Extranjera Directa acumulada desde Australia que supera los 10 mil 330 millones de dólares. Aproveché el espacio para resaltar la vocación del sector automotriz de Aguascalientes e invité a la embajadora a visitar nuestra entidad para explorar áreas de oportunidad conjuntas en educación, cultura, ciencia, tecnología, innovación y producción vitivinícola.

Nuevos caminos de cooperación con Georgia

En la instalación del grupo celebrada el 28 de octubre de 2025, compartí el gran impulso cultural, educativo y vitivinícola de Aguascalientes. Encontramos diversos puntos de conexión con Georgia, una nación con enorme tradición en la producción de vino, lo que nos permitirá abrir nuevos caminos de cooperación y enriquecimiento mutuo entre ambas naciones.



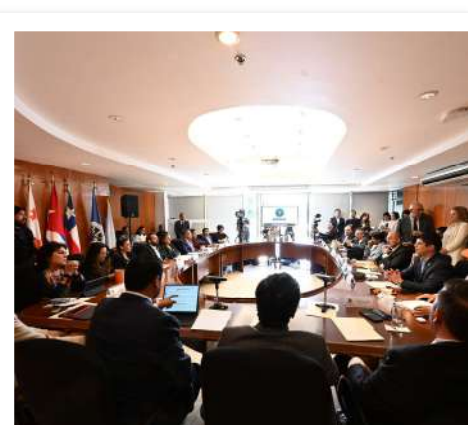
Alianza de colaboración con Japón

Tras la instalación del grupo el 21 de octubre de 2025, enfocamos nuestros objetivos en promover una agenda de colaboración que trascienda la diplomacia formal y se enfoque en un verdadero intercambio cultural, económico y social. El 28 de abril de 2026, sostuvimos la primera reunión ordinaria con el Embajador Kozo Honsei, donde aprobamos un plan de trabajo estratégico para intercambiar modelos de innovación y tecnología que traigan inversiones y proyectos a Aguascalientes. Asimismo, acudí a la residencia oficial de la Embajada de Japón, donde, junto con el Embajador y el Sr. Takaaki Kuga (presidente de la Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México), dialogamos sobre la trascendencia de Japón como aliado comercial y de inversión para el sector industrial, automotriz y la generación de empleos en nuestro estado.



Intercambio y acercamiento con Bulgaria

El 27 de noviembre de 2025, recibimos en el recinto legislativo a Teodora Sergeeva Micheva-Hristova, Encargada de Negocios de la Embajada de Bulgaria, y al Cónsul Honorario Luis Carlos Urzúa. Sostuvimos una valiosa conversación para explorar nuevas áreas de cooperación, extendiéndoles una cálida invitación para que visiten "la tierra de la gente buena" y conozcan el esplendor de nuestra Feria Nacional de San Marcos.



Encuentros diplomáticos adicionales

El 30 de junio de 2026, asistí a la Nunciatura Apostólica para celebrar la creación del Grupo de Amistad México-Vaticano en el marco del Día del Papa. Durante este valioso encuentro, tuve el gusto de saludar al Excmo. Sr. Mons. Joseph Spiteri, Nuncio Apostólico en México, respaldando la importancia de tender puentes institucionales a través de la diplomacia parlamentaria.





COMUNIDAD ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO
LOS CONSTITUYENTES DE 1917
A LOS DEFENSORES DE VERACRUZ EN 1914
LEONA VICARIO
JOSÉ ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
MARIANA R. DEL TORO DE LAZARÍN

CUAUHTEMOC
NEZAHUALCOYOTL
LA PATRIA ES PRIMERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

morena
TRAICIONA
A LOS
CAMPEÑINOS

Aguascalientes

ARADORA
E AGUA

338
CAMPEÑINOS

NOSOTROS SI HICIMOS FOROS DEL AGUA
PARA ESCUCHAR A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO

NOSOTROS SI HICIMOS FOROS DEL AGUA
PARA ESCUCHAR A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO

NOSOTROS SI HICIMOS FOROS DEL AGUA
PARA ESCUCHAR A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO



7. TRABAJO LEGISLATIVO: INICIATIVAS, PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y RESERVAS PARLAMENTARIAS

La labor esencial de un legislador federal en el Congreso de la Unión comprende la presentación de iniciativas de ley, la emisión de puntos de acuerdo para exigir atención a problemáticas urgentes y la defensa de reservas en el debate parlamentario. Durante este segundo año de ejercicio, traducimos las demandas recogidas en el Distrito 1 en propuestas jurídicas orientadas a proteger la educación, la seguridad, la economía y los derechos laborales, que llevamos al pleno para defenderlas.

Iniciativas de ley presentadas ante el Pleno



Presenté una Iniciativa con Proyecto de Decreto orientada a reconocer el valor estratégico de la educación superior tecnológica en la historia nacional, proponiendo la inscripción con letras de oro del "TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO" en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Esta propuesta legislativa busca rendir un homenaje a las instituciones públicas de educación superior tecnológica que han formado a generaciones de ingenieros y profesionales que sostienen el aparato productivo de Aguascalientes y de todo el país. Actualmente,

esta iniciativa se encuentra formalmente radicada y en proceso de análisis en comisiones. (Anexo I.I)



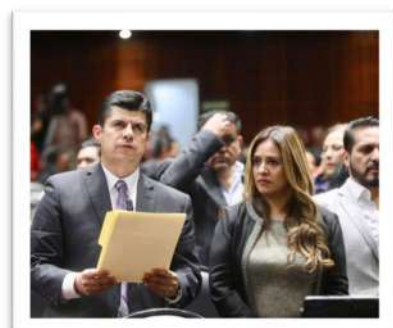
Asimismo, impulsé una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación (específicamente el artículo 129), con el propósito prioritario de salvaguardar la integridad física, psicológica y laboral de nuestras maestras, maestros y directivos escolares. Esta propuesta establece la obligación legal de los padres de familia y tutores de fomentar el respeto hacia el personal docente, creando canales institucionales seguros para la solución de controversias escolares, desincentivando la violencia, el hostigamiento o la difamación en los planteles educativos. (Anexo I.II)



Proposiciones con punto de acuerdo

Cuando las circunstancias de nuestra región exigen una intervención inmediata del Gobierno Federal, hacemos uso de la máxima tribuna para presentar Proposiciones con Punto de Acuerdo. Durante este periodo, destaqué la emisión de los siguientes exhortos:

Seguridad Pública y Blindaje Regional: Exhorté formalmente a la Guardia Nacional, a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y a las instancias de seguridad la coordinación de operativos estratégicos urgentes para garantizar la paz y salvaguardar a las familias de Aguascalientes, ante los incidentes de violencia registrados en febrero de 2026.



Educación y Becas para Institutos Tecnológicos: Propuse modificar las reglas de operación de los programas federales de becas para que los institutos tecnológicos sean catalogados como escuelas prioritarias dentro del programa "Jóvenes escribiendo el futuro", asegurando respaldo económico directo a nuestros universitarios.



Infraestructura Hídrica y PRODDER: Presenté una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el objetivo de solicitar que realice la dispersión oportuna de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2025, a fin de que los organismos operadores de agua en nuestros municipios y en todo el país estén en condiciones de invertir en la mejora de su eficiencia y en la modernización de su infraestructura, fortaleciendo así los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en beneficio de toda la población.



Estudio Nacional sobre la Calidad del Agua Potable: Impulsé una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la CONAGUA a que, en estrecha coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), realicen un estudio exhaustivo de la calidad del agua potable que se distribuye en todos los municipios del país durante el año 2026, enfocado principalmente en las áreas urbanas. Asimismo, solicité que, una vez concluido, los resultados se den a conocer mediante una semaforización de riesgos y recomendaciones, respetando invariablemente los parámetros normativos correspondientes. Esta propuesta se encuentra formalmente presentada.



Certeza Laboral en el Poder Judicial: Emití un exhorto para garantizar el respeto absoluto a los derechos laborales, indemnizaciones y pensiones de jueces y magistrados frente a las modificaciones constitucionales derivadas de la reciente reforma al Poder Judicial.



Mantenimiento de Carreteras Federales: Solicité con carácter urgente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes (SICT) la ejecución de un programa intensivo de bacheo, conservación y rehabilitación en la red de carreteras federales que cruzan nuestro estado, priorizando la seguridad de transportistas y automovilistas.



Reservas parlamentarias

Con el fin de perfeccionar el marco jurídico y evitar la aprobación de leyes con deficiencias técnicas o efectos nocivos, presenté un total de **12 reservas legislativas** a diversos dictámenes.

En materia de **Derechos Laborales y Economía**, respaldé la reducción de la jornada a cuarenta horas semanales con dos días de descanso pagados, pero presenté reservas para proteger el empleo, exigiendo un periodo de transición de 180 días e incentivos fiscales que eviten el colapso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).



En el eje de **Austeridad**, propuse topar las millonarias pensiones de los altos funcionarios de paraestatales para que no excedan la mitad del salario presidencial. Di una batalla frontal por la **Transparencia y el Federalismo** al proponer la prohibición absoluta del nepotismo, impidiendo legalmente que familiares hereden cargos en los ayuntamientos y diputaciones locales. Además, exigí que los Congresos estatales tengan presupuestos justos basados en una estricta disciplina financiera.

ICIO CONSTITUCIONAL
TO 1, AGUASCALIENTES



Finalmente, en la **Defensa del Estado de Derecho y la Democracia**, me opuse a las disposiciones de la Reforma al Poder Judicial que ponían en riesgo la impartición de justicia, proponiendo un proceso electoral ordenado para magistrados y jueces en 2027. Asimismo, rechacé modificaciones electorales que permitían anular comicios bajo causales ambiguas, defendiendo la certeza del voto en las casillas. **Debate** parlamentario y presentación de reservas legislativas. (Anexo II).



ALA
NO LEY
MADURO





8. SENTIDO GENERAL DE LA VOTACIONES EN EL PLENO

A lo largo del segundo año de ejercicio constitucional, mi labor legislativa se ha enfocado en respaldar aquellas reformas y leyes que representen un beneficio directo para las familias mexicanas y de Aguascalientes, manteniendo una postura de firme oposición responsable frente a dictámenes que vulneren los equilibrios democráticos, la economía o la división de poderes.



Mi voto A Favor de

Voté **a favor** de marcos normativos orientados al combate a la extorsión, la protección de la salud mental, la atención de enfermedades raras, los derechos de la niñez y personas con discapacidad, la Ley General de Economía Circular, la Ley Federal de Cine y Audiovisual, así como diversas declaratorias de protección ambiental y agrícola.



Mi voto En Contra de

Por el contrario, voté **en contra** de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, la Ley General de Aguas en los términos propuestos, las reformas fiscales y hacendarias lesivas, la Ley de Amparo restrictiva, así como la reforma al Poder Judicial y los cambios electorales que atentan contra la autonomía institucional.

Anexo III. Registro cronológico pormenorizado de votaciones plenarias (2025-2026)



9. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN FOROS, EVENTOS Y CONFERENCIAS

El diálogo plural, la especialización técnica y el intercambio de ideas son herramientas que permiten crear un marco legislativo sólido y cercano a la realidad. Durante este segundo año de labores, tuve el honor de participar en diversos foros locales, nacionales e internacionales, destacando los siguientes encuentros estratégicos:

Foro Birregional sobre Inteligencia Artificial y

Delincuencia (Río de Janeiro, Brasil - 8 de octubre de 2025)

Participé como integrante de la delegación en esta conferencia internacional junto a parlamentarios, fiscales y especialistas de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Durante la jornada, analizamos el papel de la inteligencia artificial en la justicia y la seguridad, identificando nuevas tendencias y promoviendo la necesidad urgente de crear marcos legales que garanticen un uso ético y responsable de esta tecnología para enfrentar las amenazas a nuestras sociedades. Agradezco a instituciones como FOPREL y Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PACCTO) por formar estos esquemas de innovación con responsabilidad y fortalecer la cooperación internacional.

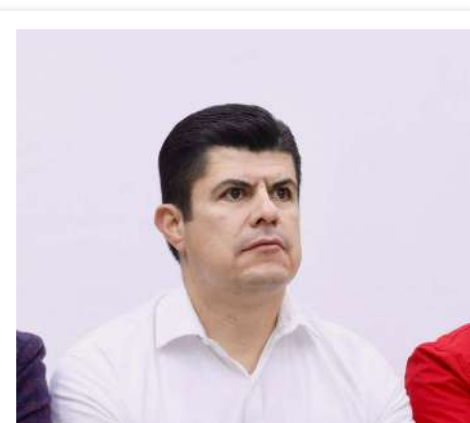
INSTITUCIONAL
AGUASCALIENTES



Foro de Discusión: "El agua que Morena te quiere robar"

(30 de octubre de 2025)

Asistí a este importante foro convocado por mi compañero legislador Israel Betanzos Cortes, con el invaluable respaldo de nuestro coordinador, el Diputado Rubén Moreira Valdez, donde analizamos con rigor los severos riesgos de una iniciativa centralista que amenaza con poner en peligro el acceso justo y sustentable al agua, reiterando que proteger este recurso vital es garantizar la vida, la fuerza productiva del campo y el desarrollo digno de nuestras comunidades.



Mesa de Diálogo sobre el Proyecto de la Ley General de Aguas (Aguascalientes - 7 de noviembre de 2025)

Acudí al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para participar en un análisis sobre las implicaciones de las reformas a la Ley de Aguas Nacionales. En este encuentro plural coincidimos con autoridades estatales como el Ing. Isidoro Armendáriz, titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE); el Arq. Noel Mata Atilano, director del Instituto del Agua del Estado (INAGUA); diputados locales y federales; así como representantes de distritos de riego, cámaras empresariales y grupos de productores, compartiendo perspectivas sobre los retos hídricos y subrayando la importancia de construir una legislación verdaderamente sostenible.

Foro Técnico sobre la Ley General de Aguas (22 de noviembre de 2025)

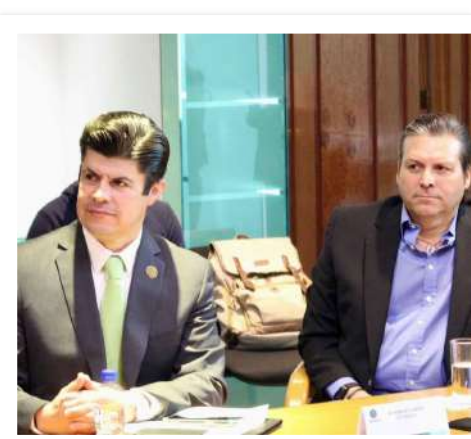


Fungimos como sede y coordiné como anfitrión un encuentro de alto nivel diseñado para abrir un espacio serio y técnico donde productores, especialistas y autoridades pudieran expresar sus propuestas ante una ley de impacto directo al campo mexicano. Contamos con la invaluable presencia de nuestro coordinador, Rubén Moreira Valdez; el secretario técnico de mi grupo parlamentario GPPRI, Miguel Ángel Sulub; así como liderazgos del sector agrario como la Dip. Leticia Barrera Maldonado, presidenta nacional de la Confederación Nacional Campesina (CNC); Carlos Estrada Valdez, líder de la CNC en Aguascalientes; la alcaldesa de San Francisco de los Romo, Margarita Gallegos Soto; y especialistas de la talla del Dr. Jesús Reyes.



Firma de Convenio de Colaboración ITESM - Cámara de Diputados (9 de abril de 2026)

Como integrante de la comunidad EXATEC, fue un honor atestiguar y participar en la firma de este convenio. Este acuerdo –signado en presencia del Dr. David Garza Salazar, presidente ejecutivo del ITESM, y la diputada presidenta Kenia López Rabadán– abre la puerta a una colaboración más sólida entre la academia y el gobierno, promoviendo la investigación legislativa, la profesionalización del servicio público y el desarrollo de sistemas informáticos mediante el intercambio de conocimiento.



10. GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

El trabajo legislativo realizado en la Ciudad de México cobra verdadero sentido y valor cuando se refleja de manera directa, solidaria e inmediata en los diez municipios que conforman nuestro Distrito 1.

La representación que las y los ciudadanos me han conferido constituye una responsabilidad que exige presencia permanente en el territorio, escucha cercana y, sobre todo, resultados que se traduzcan en mejores condiciones para las familias.

Por ello, desde nuestra Casa de Gestión, y bajo la coordinación de la Ing. Ruby Isabel Carrillo Ruiz, fortalecimos durante este segundo año de trabajo una estrategia de atención cercana, permanente y sensible a las necesidades de la población.



GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

A través de programas de gestión, acompañamiento y vinculación, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y agosto de 2026, logramos brindar atención directa a más de 10,000 ciudadanas y ciudadanos, consolidando una gestión que pone a las personas en el centro de cada acción.

Estos resultados se desarrollaron a través de los siguientes ejes prioritarios:

Impulso a la economía familiar y preservación de nuestras tradiciones

Creemos que fortalecer la economía de las familias también significa preservar aquello que nos identifica como comunidad.

A través del programa **"Tejiendo Culturas"**, realizamos jornadas de trabajo territorial en comunidades de los diez municipios, mediante las cuales entregamos **100 kits** completos para bordado y tejido artesanal, beneficiando directamente a **1,000 personas**.



Esta iniciativa permitió acercar herramientas para el autoempleo y la generación de ingresos complementarios, particularmente para las jefas de familia, al mismo tiempo que contribuyó a preservar, transmitir y fortalecer las tradiciones artesanales de nuestra región.

A través de estas acciones impulsamos la economía familiar reconociendo el talento de nuestra gente y convirtiendo nuestras tradiciones en oportunidades de desarrollo.



Atención a la salud y apoyos de primera necesidad

La salud y el bienestar de las familias representan una prioridad permanente de nuestra gestión.

Mediante el programa **"Apoyos de Salud"**, gestionamos y entregamos **200 tratamientos** médicos especializados y dotaciones de medicamentos, dirigidos principalmente a personas que enfrentan enfermedades crónico-degenerativas como hipertensión arterial y diabetes mellitus, beneficiando directamente a cerca de **1,000 personas** en situación de vulnerabilidad.

ERCICIO CONSTITUCIONAL
STRITO 1, AGUASCALIENTES



De igual manera, a través de la acción comunitaria **“Regala una Sonrisa a quien más lo necesita”**, acercamos paquetes de ropa, calzado y uniformes escolares nuevos a **200 familias** de comunidades rurales, generando un impacto positivo en **1,000 personas**.

Cada apoyo representa mucho más que una entrega: representa acompañamiento, solidaridad y la certeza de que nadie debe enfrentar solo una situación de necesidad.



Asesoría legal, trámites y servicios administrativos

Una gestión cercana también significa acompañar a las personas cuando enfrentan trámites, procedimientos administrativos o situaciones que requieren orientación jurídica.

Desde nuestra Casa de Gestión facilitamos la interacción de las familias con las distintas instancias administrativas y contribuimos a reducir cargas económicas mediante el programa de **“Descuentos y Servicios”**.

Durante este periodo logramos gestionar **20 descuentos** hospitalarios y para intervenciones quirúrgicas, así como **10 apoyos** económicos directos para gastos funerarios y **50 estudios** clínicos de laboratorio a bajo costo.



Asimismo, brindamos acompañamiento técnico y orientación jurídica en **300 trámites** administrativos municipales y estatales, relacionados, entre otros, con regularización de pagos, impuesto predial y servicios de agua, beneficiando a **1,950 personas**.

En materia de Atención Ciudadana y Legal, recibimos, canalizamos, orientamos y dimos seguimiento y cumplimiento a **108 solicitudes directas**, además de proporcionar asesoría jurídica especializada y gratuita a **200 personas**.

En conjunto, estas acciones permitieron alcanzar un impacto acumulado de más de **3,500 habitantes**, quienes encontraron en nuestra Casa de Gestión un espacio de orientación, acompañamiento y respuesta.



Fomento a la cohesión comunitaria y apoyo integral a la educación

Entendemos que una comunidad fuerte se construye mediante la solidaridad, la convivencia y las oportunidades para todas las generaciones.

Durante las festividades de la **Gira Navideña** y el **Día del Niño**, organizamos actividades comunitarias que promovieron la convivencia familiar y fortalecieron los lazos sociales.

Como parte de estas acciones entregamos **700 cenas navideñas, 1,000 bolos, 1,000 pelotas y 300 juguetes didácticos**, llevando alegría y momentos de convivencia a más de **5,800 niñas, niños y sus familias**.



De igual manera, como parte de nuestro compromiso con la educación, **otorgamos 50 apoyos** económicos destinados a becas de movilidad estudiantil, pago de inscripciones y adquisición de útiles escolares.

Nuestro compromiso educativo también se reflejó en la entrega de **300 piezas** de equipamiento de plástico utilitario para comedores escolares comunitarios, contribuyendo a generar espacios más dignos y funcionales para **700 estudiantes**.

Respaldo la educación genera un impacto inmediato y sienta las bases para el éxito futuro.



UNA GESTIÓN QUE SE TRADUCE EN RESULTADOS



Cada cifra representa una historia, una familia, una necesidad atendida y una oportunidad generada.

Estos resultados son producto de una visión de trabajo basada en la cercanía, la gestión, la escucha y el compromiso permanente con la ciudadanía.

Mantenemos el compromiso de trabajar con las puertas abiertas para que nuestra representación sea cercana, humana y de resultados. Porque nuestra prioridad es garantizar que toda solicitud sea escuchada, que cada gestión tenga seguimiento y que el propósito de toda acción sea mejorar la vida de las personas.

A través de esta responsabilidad busco estar presente, escuchar, gestionar y responder.



Mirando hacia adelante por el Distrito 1

Los logros obtenidos y los avances de este segundo año de ejercicio constitucional representan mi mayor motivación para continuar con renovada determinación y vocación de servicio por los municipios de Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, San Francisco de los Romo y Tepezalá. Todavía tenemos por delante una amplísima e indispensable agenda legislativa y de gestión que atender.

Agradezco la confianza generosa que me han brindado. Tengan la absoluta seguridad de que en su servidor cuentan con un aliado que seguirá escuchando sus necesidades y defendiendo los intereses de Aguascalientes en la Cámara de Diputados.



11. AGRADECIMIENTO

Al llegar al cierre de este segundo año de labores legislativas en la Honorable Cámara de Diputados, miro hacia atrás y reconozco que ningún logro se alcanza en solitario.

Este informe es el resultado de la suma de voluntades, de escuchar de cerca y de caminar de la mano con quienes comparten la visión que tengo de un mejor Aguascalientes y un mejor país para todas y todos.

Expreso mi más sincero y profundo agradecimiento a mi partido, al Partido Revolucionario Institucional, mi casa política. Su vocación democrática, su lealtad institucional y su incansable entrega a las causas sociales ha sido la brújula que guía cada decisión y cada paso de mi labor, tanto en el territorio como en la máxima tribuna de la nación.

Extiendo un reconocimiento especial al presidente nacional de nuestro partido, Alejandro Moreno Cárdenas por su liderazgo visionario, su respaldo inquebrantable y su defensa de los principios que nos unen como institución. Agradezco su acompañamiento para consolidar nuestra presencia, dar la batalla en los debates más complejos desde donde hemos defendido a nuestra patria.

A mi coordinador del Grupo Parlamentario, el Diputado Rubén Moreira Valdez, le expreso mi mayor gratitud. Gracias a su conducción, su apoyo y al constante diálogo cercano, nos permiten legislar con rumbo, seriedad y absoluta responsabilidad.

De manera muy especial, agradezco a nuestra gobernadora, la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel. Su incansable dedicación al desarrollo regional de Aguascalientes,

su enorme sensibilidad ante las demandas ciudadanas y su voluntad de hacer equipo han hecho posible acercar más y mejores resultados a las familias del Distrito 1.

Reconozco con gran afecto a mis compañeras y compañeros de bancada, con quienes comparto largas jornadas de análisis y debate. Igualmente, doy las gracias a mi equipo de colaboradores, tanto en la Ciudad de México como en Aguascalientes; su profesionalismo y su empatía me acompañan y hacen que mi labor legislativa sea de mucho valor.

En el centro de todo este esfuerzo se encuentra mi familia, quienes me motivan cada mañana y son mi mayor refugio. A mi esposa, María Elena, le agradezco todo su amor, su paciencia infinita que me sostiene en cada jornada; gracias por ser mi incondicional compañera de vida. A mis hijos, Érika Sofía y Humberto, gracias por comprender mis ausencias, por regalarme su alegría y por ser mi principal inspiración para luchar por un futuro de oportunidades.

Finalmente, y principalmente a ustedes, ciudadanas y ciudadanos de los diez municipios del Distrito 1, mi más profunda gratitud, es un honor representarlos. Gracias por abrirme las puertas de sus hogares, por su confianza, por ser la razón más importante de cada esfuerzo realizado desde el primer día en el que tomé protesta como su diputado federal.

Humberto Ambriz.
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 1 AGUASCALIENTES

12.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Arq.	Arquitecto
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
Dip.	Diputado / Diputada
Dr.	Doctor
Excmo.	Excelentísimo
FOPREL	Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe
Sr.	Señor
H.	Honorable
INAP/A.C.	Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
Ing.	Ingeniero
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ITPA	Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga
Mons.	Monseñor
Mtro.	Maestro
PACCTO	Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
PRODDER	Programa de Devolución de Derechos
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDRAE	Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Sr.	Señor

13. ANEXOS

I. Iniciativas

I.I. De decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Tecnológico Nacional de México”, suscrita por los diputados Humberto Ambriz Delgadillo y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados Humberto Ambriz Delgadillo, Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, respectivamente, en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de este honorable pleno iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tecnológico Nacional de México, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La presente iniciativa tiene como propósito reconocer la trascendencia histórica, educativa y social del Tecnológico Nacional de México mediante la inscripción de su nombre en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, espacio que simboliza la memoria colectiva de la nación y en el que se rinde homenaje a quienes han contribuido de manera decisiva al desarrollo del país.

Este recinto parlamentario ha sido, a lo largo del tiempo, un referente institucional en el que convergen los valores que han dado forma al Estado mexicano, incorporando tanto a personajes como a instituciones cuya labor ha sido determinante en la

construcción del México contemporáneo.

En este contexto, la educación superior tecnológica se ha consolidado como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, científico y social del país.

El Tecnológico Nacional de México representa la máxima expresión de este modelo educativo, al constituirse como la institución de educación superior tecnológica más grande de México y una de las más relevantes de América Latina. De acuerdo con datos institucionales, el Tecnológico Nacional de México cuenta con más de 250 campus distribuidos en las 32 entidades federativas, lo que le permite atender a una matrícula superior a los 600 mil estudiantes, lo que representa aproximadamente 40 por ciento de la matrícula nacional en ingeniería y tecnología. Esta cobertura territorial lo posiciona como un instrumento clave para garantizar el acceso equitativo a la educación superior, especialmente en regiones con menor desarrollo económico.

Asimismo, el Tecnológico Nacional de México desempeña un papel central en la formación de capital humano especializado, ya que cada año egresan de sus aulas decenas de miles de profesionistas en áreas estratégicas como ingeniería industrial, tecnologías de la información, energías renovables, mecatrónica y desarrollo sustentable. Se estima que uno de cada tres ingenieros en México ha sido formado en alguna de las instituciones que integran este sistema, lo que evidencia su impacto directo en la estructura productiva del país.

Esta contribución resulta particularmente relevante si se considera que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los sectores industriales y tecnológicos aportan más de 30 por ciento del producto interno bruto (PIB) nacional, lo que pone de manifiesto la estrecha relación entre la educación tecnológica y el crecimiento económico.

El modelo educativo del Tecnológico Nacional de México se caracteriza por su vinculación con el sector productivo, lo que se traduce en altos niveles de

empleabilidad de sus egresados. Diversos estudios han señalado que una proporción significativa de sus egresados se incorpora al mercado laboral en los primeros seis meses posteriores a la conclusión de sus estudios, particularmente en industrias manufactureras, automotrices, energéticas y de servicios tecnológicos. Además, la institución participa activamente en proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, colaborando con empresas y organismos públicos para generar soluciones a problemáticas concretas del país.

El reconocimiento a instituciones educativas en el Muro de Honor cuenta con precedentes dentro del Congreso de la Unión, lo que evidencia una práctica parlamentaria orientada a destacar a aquellas entidades que han contribuido al desarrollo nacional desde el ámbito del conocimiento. En este sentido, la inscripción del Tecnológico Nacional de México resulta congruente con dichos antecedentes, al tratarse de una institución que ha incidido de manera directa en la transformación social y económica del país. Su presencia en todo el territorio nacional ha permitido reducir brechas educativas, fomentar la movilidad social y fortalecer las capacidades productivas en regiones estratégicas.

Por otro lado, es importante destacar que el Tecnológico Nacional de México no sólo tiene un impacto cuantitativo, sino también cualitativo. Su contribución a la innovación se refleja en el número creciente de proyectos de investigación, patentes y desarrollos tecnológicos generados por su comunidad académica. Asimismo, ha sido un actor clave en la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo tecnológico y la formación de talento especializado, lo que lo posiciona como un aliado estratégico del Estado mexicano en la construcción de un modelo de desarrollo basado en el conocimiento.

En el contexto global actual, caracterizado por la acelerada transformación digital, la automatización de procesos productivos y la transición hacia economías basadas en la innovación, la educación tecnológica adquiere una relevancia aún mayor. Organismos

internacionales han señalado que el crecimiento económico de los países está directamente vinculado con su capacidad para formar capital humano altamente calificado en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). En este sentido, el Tecnológico Nacional de México se erige como una institución fundamental para enfrentar los desafíos del siglo XXI, al preparar a las nuevas generaciones para integrarse a un entorno global altamente competitivo.

El reconocimiento del Tecnológico Nacional de México mediante su inscripción en el Muro de Honor no sólo constituye un acto simbólico, sino también un mensaje político e institucional sobre la importancia de la educación como motor del desarrollo nacional. Este acto reconoce la labor de millones de estudiantes, docentes, investigadores y trabajadores que han contribuido, desde las aulas y los laboratorios, a la construcción de un país más justo, competitivo e innovador. Asimismo, fortalece la identidad nacional al visibilizar el papel de la educación tecnológica en la historia y el futuro de México.

En suma, la inscripción del Tecnológico Nacional de México en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, representa un reconocimiento justo y necesario a una institución que ha transformado la vida de cientos de miles de mexicanos y que ha sido pieza clave en el desarrollo económico, científico y social del país. Se trata de una decisión que honra el pasado, reconoce el presente y proyecta el futuro de México hacia una sociedad basada en el conocimiento, la innovación y la igualdad de oportunidades.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos, integrantes de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 6, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tecnológico Nacional de México

Único. Inscribase con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro “Tecnológico Nacional de México”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Bibliografía

- Cámara de Diputados. Compilación de inscripciones en el Muro de Honor. consultado en: www.diputados.gob.mx
- Cámara de Diputados. Boletines de comunicación social sobre el Muro de Honor. consultado en: www5.diputados.gob.mx
- Tecnológico Nacional de México. Información institucional y estadística. consultado en: www.tecnm.mx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores económicos y educativos. consultado en: www.inegi.org.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2026.

Diputados: Humberto Ambriz Delgadillo, Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbricas).

I.II. (Formalmente presentada)

El que suscribe **DIPUTADO HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 numeral 1 fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifican las fracciones V y VI, y se adicionan dos fracciones al artículo 129 de la Ley General de Educación***, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es un derecho humano fundamental y un factor indispensable para el desarrollo integral de las personas y el fortalecimiento de la sociedad. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a recibir educación y establece la corresponsabilidad del Estado, la comunidad escolar y las familias para garantizar el cumplimiento de sus fines.

La Ley General de Educación reconoce expresamente la participación de madres, padres de familia y tutores como un elemento esencial en el proceso educativo. Su intervención activa contribuye al desarrollo académico, emocional y social de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo los vínculos entre la familia y la escuela para alcanzar los objetivos educativos establecidos por nuestro marco constitucional.

No obstante, la dinámica social contemporánea ha evidenciado nuevos desafíos en la convivencia escolar. En distintos espacios educativos del país se han presentado situaciones en las que desacuerdos relacionados con el desempeño académico, medidas disciplinarias, criterios pedagógicos o decisiones administrativas derivan en conflictos que trascienden los canales institucionales de comunicación y solución, generando actos de confrontación, hostigamiento, amenazas, descalificaciones

públicas o afectaciones a la integridad y dignidad del personal docente, directivo y administrativo.

Las maestras y los maestros desempeñan una función social de la más alta relevancia. Su labor no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que comprende la formación de valores, el fortalecimiento de la convivencia democrática y la construcción de una cultura de respeto y legalidad. Por ello, el Estado tiene la obligación de promover condiciones que permitan el ejercicio de la función educativa en ambientes seguros, armónicos y libres de violencia.

El fortalecimiento de la autoridad pedagógica y moral del personal educativo no debe entenderse como una limitación al derecho de madres, padres de familia o tutores para expresar inconformidades o formular denuncias cuando consideren vulnerados los derechos de sus hijas, hijos o pupilos. Por el contrario, el acceso a mecanismos de queja y denuncia constituye una garantía indispensable para la protección de los derechos de la comunidad escolar.

Sin embargo, resulta igualmente necesario promover que dichas inconformidades sean planteadas a través de los procedimientos legales e institucionales establecidos para tal efecto, privilegiando el diálogo, la mediación y el respeto mutuo. La utilización de amenazas, actos de violencia, campañas de desprestigio, difamación o cualquier forma de acoso en contra del personal educativo genera afectaciones no solamente a las personas directamente involucradas, sino también al adecuado funcionamiento de las instituciones escolares y al ambiente de aprendizaje de las y los estudiantes.

En este contexto, la presente iniciativa propone fortalecer el marco de corresponsabilidad familiar previsto en la Ley General de Educación mediante la incorporación de nuevas obligaciones para quienes ejercen la patria potestad o la tutela.

En primer término, se establece el deber de fomentar en niñas, niños y adolescentes una cultura de respeto, reconocimiento y colaboración hacia las maestras, maestros, personal directivo y administrativo de las instituciones educativas, así como hacia las normas de convivencia escolar. Esta medida busca fortalecer los valores de respeto, responsabilidad y cultura de paz desde el ámbito familiar, reconociendo que la formación integral de los educandos requiere la participación conjunta de la familia y la escuela.

Asimismo, se incorpora la obligación de que cualquier queja, inconformidad o denuncia relacionada con integrantes de la comunidad educativa sea presentada ante las autoridades competentes y mediante los canales institucionales y legales correspondientes, absteniéndose de realizar actos de difamación, violencia, amenazas, asedio o acoso que vulneren la dignidad, integridad o derechos del personal educativo.

La reforma no restringe derechos ni limita el acceso a mecanismos de denuncia. Por el contrario, busca fomentar el uso responsable de las instituciones y procedimientos previstos por el orden jurídico mexicano, privilegiando la legalidad, el respeto y la solución pacífica de controversias.

De igual manera, la propuesta se encuentra alineada con los principios relacionados con la cultura de paz, la convivencia democrática, el respeto a los derechos humanos y la construcción de entornos escolares seguros e inclusivos.

Fortalecer la relación entre familias e instituciones educativas constituye una condición indispensable para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Cuando existe respeto mutuo, comunicación efectiva y corresponsabilidad entre los distintos actores de la comunidad escolar, se generan mejores condiciones para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Por ello, la presente iniciativa tiene como propósito consolidar una cultura de respeto hacia la función educativa, promover mecanismos institucionales para la atención de inconformidades y contribuir a la construcción de ambientes escolares seguros, armónicos y libres de violencia, en beneficio de toda la comunidad educativa y, especialmente, de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Por las razones expuestas, se considera procedente reformar las fracciones V y VI y adicionar las fracciones VII y VIII al artículo 129 de la Ley General de Educación y para mayor ilustración se inserta el siguiente cuadro comparativo:

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Texto vigente:	Propuesta de reforma:
Capítulo II De la participación de madres y padres de familia o tutores Artículo 129. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela: I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la media superior y, en su caso, la inicial; II.- Participar en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, al revisar su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo; III.- Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen;	Capítulo II De la participación de madres y padres de familia o tutores Artículo 129. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela: I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la media superior y, en su caso, la inicial; II.- Participar en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, al revisar su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo; III.- Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen;

Texto vigente:	Propuesta de reforma:
IV.- Informar a las autoridades educativas, los cambios que se presenten en la conducta y actitud de los educandos, para que se apliquen los estudios correspondientes, con el fin de determinar las posibles causas;	IV.- Informar a las autoridades educativas, los cambios que se presenten en la conducta y actitud de los educandos, para que se apliquen los estudios correspondientes, con el fin de determinar las posibles causas;
V.- Acudir a los llamados de las autoridades educativas y escolares relacionados con la revisión del progreso, desempeño y conducta de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, y	V.- Acudir a los llamados de las autoridades educativas y escolares relacionados con la revisión del progreso, desempeño y conducta de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años;
VI.- Promover la participación de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años en la práctica de actividades físicas, de recreación, deportivas y de educación física dentro y fuera de los planteles educativos, como un medio de cohesión familiar y comunitaria.	VI.- Promover la participación de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años en la práctica de actividades físicas, de recreación, deportivas y de educación física dentro y fuera de los planteles educativos, como un medio de cohesión familiar y comunitaria;
SIN CORRELATIVO	VII.- Fomentar en niñas, niños y adolescentes una cultura de respeto, reconocimiento y colaboración hacia las maestras, maestros, personal directivo y administrativo de las instituciones educativas, así como hacia las normas de convivencia escolar; y
SIN CORRELATIVO	VIII. Presentar cualquier queja, inconformidad o denuncia relacionada con alumnos, personal docente, directivo o administrativo ante las autoridades competentes y a través de los canales institucionales y legales correspondientes, absteniéndose de realizar actos de difamación, violencia, amenazas, asedio o acoso que vulneren la dignidad, integridad o derechos del personal educativo.
En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a las que se refiere este artículo por parte de madres y padres de	

Texto vigente:	Propuesta de reforma:
familia o tutores, las autoridades educativas podrán dar aviso a las instancias encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para los efectos correspondientes en términos de la legislación aplicable.	En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a las que se refiere este artículo por parte de madres y padres de familia o tutores, las autoridades educativas podrán dar aviso a las instancias encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para los efectos correspondientes en términos de la legislación aplicable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES V Y VI, Y SE ADICIONAN DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 129 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Artículo Único: Con la presente reforma se modifican las fracciones V y VI, y se adicionan dos fracciones al artículo 129 de la Ley General de Educación, para quedar como a continuación se describe:

Capítulo II

De la participación de madres y padres de familia o tutores

Artículo 129. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la media superior y, en su caso, la inicial;

II.- Participar en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de

dieciocho años, al revisar su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo;

III.- Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen;

IV.- Informar a las autoridades educativas, los cambios que se presenten en la conducta y actitud de los educandos, para que se apliquen los estudios correspondientes, con el fin de determinar las posibles causas;

V.- Acudir a los llamados de las autoridades educativas y escolares relacionados con la revisión del progreso, desempeño y conducta de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho **años**;

VI.- Promover la participación de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años en la práctica de actividades físicas, de recreación, deportivas y de educación física dentro y fuera de los planteles educativos, como un medio de cohesión familiar y **comunitaria**;

VII.- Fomentar en niñas, niños y adolescentes una cultura de respeto, reconocimiento y colaboración hacia las maestras, maestros, personal directivo y administrativo de las instituciones educativas, así como hacia las normas de convivencia escolar; y

VIII. Presentar cualquier queja, inconformidad o denuncia relacionada con alumnos, personal docente, directivo o administrativo ante las autoridades competentes y a través de los canales institucionales y legales correspondientes, absteniéndose de realizar actos de difamación, violencia, amenazas, asedio o acoso que vulneren la dignidad, integridad o derechos del personal educativo.

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a las que se refiere este

artículo por parte de madres y padres de familia o tutores, las autoridades educativas podrán dar aviso a las instancias encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para los efectos correspondientes en términos de la legislación aplicable.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Secretaría de Educación Pública contará con un plazo máximo de ciento ochenta días naturales para emitir o adecuar los lineamientos, protocolos y disposiciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

TERCERO. Las autoridades educativas de las entidades federativas deberán armonizar sus disposiciones normativas y protocolos internos dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

CUARTO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE:

DIPUTADO HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO

II. Debate parlamentario y presentación de reservas legislativas

	ORDENAMIENTO JURÍDICO	MOTIVO DE LA RESERVA	FECHA EN QUE SE PRESENTA	SESIÓN DONDE SE VOTA
1	Reserva al segundo párrafo de la Fracción IV, Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.	La jornada laboral será de cuarenta horas semanales en los términos que establezca la ley. Por cada cinco días de trabajo, las personas trabajadoras deberán disfrutar de dos días de descanso, con goce de salario íntegro.	24 de febrero 2026	24 de febrero de 2026
2	Reserva que modifica el Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la Fracción IV, Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.	La duración de la jornada laboral y los dos días de descanso a que se refiere el artículo 123, apartado A, fracción IV, del presente Decreto, entrará en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Durante dicho plazo, los centros de trabajo deberán realizar las adecuaciones necesarias para su cumplimiento. <i>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá generar incentivos fiscales a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas para la implementación de la presente reforma.</i>	24 de febrero 2026	24 de febrero de 2026
3	Reserva que consiste en modificar el artículo 67 de la Ley para el Fomento de la Inversión en la Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar.	ARTÍCULO 67. El Consejo estará integrado por las personas titulares de: I. La Secretaría, quien lo presidirá; II. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; ...	25 de marzo de 2026	25 de marzo de 2026

4	Reserva que consiste en modificar el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.	IV.- ... En cualquier caso, las jubilaciones o pensiones del personal de confianza a cargo de los organismos descentralizados, las empresas públicas del Estado, las sociedades nacionales de crédito, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos constitutivos de entidades paraestatales, todos del Gobierno Federal, así como los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, las empresas públicas y los fideicomisos públicos, de las entidades federativas y de los municipios, no deberán exceder de la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente. La disposición establecida en el presente párrafo no se aplicará de manera retroactiva a las jubilaciones y pensiones otorgadas con anterioridad a la fecha de su entrada en vigor.	25 de marzo de 2026	25 de marzo de 2026
5	Reserva que consiste en modificar el artículo 115, fracción I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Plan B.	I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal, y el número de sindicaturas y regidurías que determine la ley, conforme al número de habitantes, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal. En ningún caso, podrá participar en la elección para la presidencia municipal, las regidurías y las sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo	08 de abril de 2026	08 de abril de 2026

la titularidad del cargo para el que se postula. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.

6	Reserva que consiste en modificar el artículo 116, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Plan B	II. ... Las Constituciones estatales deberán establecer que el presupuesto anual de las legislaturas locales sea acorde a las necesidades presupuestarias de la entidad federativa correspondiente, en términos de la legislación aplicable. Asimismo, deberán garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género, en la integración y funcionamiento de los órganos legislativos locales; así como prohibir la reelección de las personas diputadas a las legislaturas de los Estados para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero las personas diputadas propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes. En ningún caso, podrá participar en la elección de una diputación la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad de la diputación.	08 de abril de 2026	08 de abril de 2026
---	--	---	---------------------	---------------------

7	Reserva que consiste en modificar los artículos Sexto y Octavo Transitorios del Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	SEXTO. La integración de los Ayuntamientos establecida en lo dispuesto en el artículo 115 constitucional surtirá efectos a partir del periodo administrativo municipal subsecuente en la entidad federativa que corresponda. OCTAVO. El monto del presupuesto anual de los Congresos de las entidades federativas podrá actualizarse conforme a la inflación anual y de acuerdo con las necesidades presupuestarias de la entidad federativa correspondiente, en términos de la legislación aplicable. Las constituciones y leyes de las entidades federativas deberán armonizarse con lo dispuesto en este transitorio y establecer los mecanismos institucionales de control, disciplina presupuestaria y responsabilidad administrativa necesarios para asegurar su cumplimiento. Cualquier disposición, determinación presupuestaria o acto de autoridad que contravenga lo establecido en el presente transitorio será nulo de pleno derecho.	08 de abril de 2026	08 de abril de 2026
8	Reserva para eliminar la modificación a los artículos 96, 98, 116, 122 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial	se propone eliminar la propuesta de reforma planteada y que dichas disposiciones queden como están, es decir, que no se modifique el número de candidaturas, la fecha de elección, la conformación de comités de evaluación.	26 de mayo de 2026	26 de mayo de 2026
9	Reserva para eliminar la modificación a los transitorios Segundo, párrafo cuarto; Cuarto, párrafo primero, tercero y sexto; y Octavo, párrafo segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de	Se propone eliminar la reforma propuesta con el fin de que las próximas elecciones para elegir magistradas, magistrados y jueces sean en el año 2027 como en un principio se había estipulado y no en 2028 como se propone, modificando la duración en el cargo de las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior.	26 de mayo de 2026	26 de mayo de 2026

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación

10	Reserva para modificar los transitorios Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial	La modificación propuesta en la reserva a los transitorios se hace con el fin de que las elecciones para los jueces, juezas, magistrados y magistradas se elijan en el año 2027 y no en 2028.	26 de mayo de 2026	26 de mayo de 2026
11	Reserva para eliminar la adición del inciso d), al tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus transitorios, para introducir nueva causal de nulidad de elecciones	La reserva se propone para eliminar una nueva causal de nulidad de la elección como lo es la intervención de individuos, organizaciones y gobiernos extranjeros por considerarse ambigua y no establecer preceptos legales claros.	26 de mayo de 2026	26 de mayo de 2026
12	Reserva para eliminar las modificaciones a los artículos 75, 78 Bis, así como eliminar la adición del artículo 78 Ter del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral.	Artículo 75.1. La votación recibida en una casilla será nula cuando se acredite cualesquiera de las siguientes causales: k) Existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma.	26 de mayo de 2026	26 de mayo de 2026

III. Registro cronológico pormenorizado de votaciones plenarias (2025-2026)

A continuación se presenta la relación cronológica detallada de cada una de las votaciones nominales e integrales desahogadas por el Pleno de la Cámara de Diputados durante los periodos ordinarios y extraordinarios del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura:

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias (septiembre - diciembre 2025)

9 de septiembre de 2025: Voté **A favor** del Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución en materia de extorsión (en lo general y en lo particular).

17 de septiembre de 2025: Registré **Ausente** en la votación de la iniciativa sobre cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

23 de septiembre de 2025: Voté **En contra** de la reforma a los artículos 76 y 78 constitucionales en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional (lo general y particular); y voté **A favor** del acuerdo de la JUCOPO sobre el titular del Órgano Interno de Control de la FGR.

30 de septiembre de 2025: Voté **A favor** de cinco dictámenes sustantivos: 1) Reformas a la Ley General de Salud en salud pública; 2) Reformas a la Ley de Economía Social y Solidaria sobre igualdad y pueblos indígenas; 3) Adiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 4) Modificaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas; y 5) Declaratoria del 10 de noviembre como "Día Nacional de la Mariposa Monarca".

1 de octubre de 2025: Voté **A favor** de adiciones a la Ley General de Bienes Nacionales y LGEEPA; reformas al artículo 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; cambios a los artículos 111 y 111 Bis de LGEEPA; declaratoria del "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo" (22 de febrero); y la minuta de homologación del Código

Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

7 de octubre de 2025: Registré **Ausente** en las votaciones de reformas a la Ley Aduanera.

14 de octubre de 2025: Voté **En contra** de las reformas y adiciones a la Ley de Amparo, Código Fiscal de la Federación y Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en lo general y en lo particular).

15 de octubre de 2025: Voté **En contra** de todo el paquete fiscal y económico: Ley Federal de Derechos, Código Fiscal de la Federación, Ley del IEPS, y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 (en lo general y en lo particular) .

21 de octubre de 2025: Voté **En contra** de la minuta con proyecto de decreto que reforma la Ley Aduanera.

22 de octubre de 2025: Voté **En contra** de la Ley Orgánica de la Armada de México y del dictamen de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

28 de octubre de 2025: Voté **A favor** en lo general de la expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, registrando voto **En contra** únicamente en los artículos reservados.

4 y 5 de noviembre de 2025: Voté **En contra** del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 (en lo general y en lo particular); y voté **A favor** de la moneda conmemorativa del bicentenario de relaciones diplomáticas México-Francia.

11 de noviembre de 2025: Voté **A favor** de un amplio bloque de declaratorias y reformas: "Día Nacional de la Talavera", "Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas", equilibrios ecológicos, salud mental, desarrollo rural, gestión de residuos, turismo, cambio climático (captura de CO2) y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

12 de noviembre de 2025: Voté **A favor** de reformas a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros sobre tarjetas de crédito y débito.

25 de noviembre de 2025: Voté **A favor** de reformas al Código Penal Federal en delitos ambientales; y voté **A favor** en lo general de la minuta de la Ley General de Extorsión (con voto en contra en reservas).

26 de noviembre de 2025: Voté **A favor** de adiciones a la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado y Responsabilidades Administrativas; desarrollo rural; declaratorias de alfareros y tianguistas; movilidad y seguridad vial; despojo; cultura física y deporte; y la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura.

2 de diciembre de 2025: Voté **A favor** en lo general de reformas transversales de igualdad sustantiva y protección a la mujer (en contra en lo particular); voté **A favor** de la Ley de Ascensos de la Armada y monedas conmemorativas (Margarita Maza y Marina); y voté **En contra** de la ratificación de César David Vives Flores como titular de la Unidad de Crédito Público de SHCP.

3 de diciembre de 2025: Voté **En contra** de la expedición de la Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

9 de diciembre de 2025: Voté **En contra** de reformas a la Ley General de Salud; voté **A favor** de la Ley General de Economía Circular y modificaciones a la Ley Monetaria (monedas de 20 y 10 pesos); y registré **Abstención** en la reforma arancelaria de la TIGIE.

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias (febrero - abril 2026)

10 de febrero de 2026: Voté **A favor** del decreto de monedas conmemorativas de la Copa Mundial FIFA 2026.

17 de febrero de 2026: Voté **A favor** de la declaratoria del "Día Nacional de la Apicultura", asentamientos humanos, protección de niñez, acoso sexual y acoso, áreas naturales protegidas, hostigamiento laboral, cambio climático y deporte adaptado.

18 de febrero de 2026: Voté **A favor** de reformas al Código Penal Federal en materia de abuso sexual.

24 de febrero de 2026: Voté **A favor** en lo general de la reducción de la jornada laboral (artículo 123 constitucional), registrando voto **En contra** en lo particular en los artículos reservados transitorios.

3 y 4 de marzo de 2026: Voté **A favor** de educación naval, competitividad de MiPyMEs, no discriminación, trata de personas en turismo, vivienda, Ley Federal del Trabajo, alimentación adecuada, protección al consumidor, "Semana Nacional de Mujeres Emprendedoras", corrupción de menores y carbono azul.

11 de marzo de 2026: Voté **En contra** de las reformas constitucionales en materia electoral.

18 de marzo de 2026: Voté **A favor** de reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

24 de marzo de 2026: Voté **A favor** de la expedición de la Ley Federal de Cine y el Audiovisual; y voté **En contra** de las reformas a la Ley de Vivienda.

25 de marzo de 2026: Voté **A favor** en lo particular sobre límites a pensiones públicas; voté **En contra** de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; registré **Abstención** en el Código Fiscal (artículo 141); y voté **En contra** de la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura.

7 de abril de 2026: Registré **Abstención** en el decreto sobre derechos de artistas intérpretes o ejecutantes.

8 y 9 de abril de 2026: Voté **En contra** de la reforma a los artículos 115, 116 y 134 constitucionales, así como de la adición a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

15 de abril de 2026: Voté **A favor** de enfermedades raras, cooperativas indígenas y afroamericanas, seguridad social para campo, aviación civil, "Día del Xoloitzcuintle", Símbolo Patrio, apoyo a MiPyMEs, "Día del Productor de Nuez", prevención en salud y fiscalización superior.

21 de abril de 2026: Voté **A favor** de feminicidio y turismo accesible; y voté **En contra** de la elección de consejerías electorales del INE.

22 de abril de 2026: Voté **A favor** de delitos ambientales, reducción de jornada laboral en LFT y certificación agroexportadora.

29 de abril de 2026: Voté **A favor** de trabajadores al servicio del Estado, juventudes en el exterior, ciberacoso y protección digital, migración, hidrógeno renovable, inteligencia artificial, personas con discapacidad, primer empleo juvenil, lactancia materna, educación, registros de detención; y voté **En contra** en procedimiento contencioso administrativo.

Periodo de Sesiones Extraordinarias (mayo 2026)

26 de mayo de 2026: Voté categóricamente **En contra** de la reforma constitucional del Poder Judicial y de la nueva causal de nulidad por intervención extranjera.

28 de mayo de 2026: Voté **En contra** de las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de integridad en candidaturas.

IV. Registro oficial de asistencias a sesiones del Pleno

Asistencias

Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año		
1	Lunes, 1 de septiembre de 2025 (CG)	Asistencia
2	Martes, 2 de septiembre de 2025	Asistencia
3	Martes, 9 de septiembre de 2025	Asistencia
4	Martes, 9 de septiembre de 2025	Asistencia
5	Miércoles, 10 de septiembre de 2025	Asistencia
6	Miércoles, 17 de septiembre de 2025	Asistencia
7	Jueves, 18 de septiembre de 2025	Asistencia
8	Jueves, 18 de septiembre de 2025	Asistencia
9	Martes, 23 de septiembre de 2025	Asistencia
10	Martes, 23 de septiembre de 2025	Asistencia
11	Miércoles, 24 de septiembre de 2025	Asistencia
12	Martes, 30 de septiembre de 2025	Asistencia
13	Martes, 30 de septiembre de 2025	Asistencia
14	Miércoles, 1 de octubre de 2025	Asistencia
15	Miércoles, 1 de octubre de 2025	Asistencia
16	Martes, 7 de octubre de 2025	Asistencia
17	Martes, 7 de octubre de 2025	Asistencia
18	Miércoles, 8 de octubre de 2025	Asistencia
19	Martes, 14 de octubre de 2025	Asistencia
20	Martes, 14 de octubre de 2025	Asistencia
21	Miércoles, 15 de octubre de 2025	Asistencia

22	Miércoles, 15 de octubre de 2025	Asistencia
23	Martes, 21 de octubre de 2025	Asistencia
24	Martes, 21 de octubre de 2025	Asistencia
25	Martes, 21 de octubre de 2025	Asistencia
26	Miércoles, 22 de octubre de 2025	Asistencia
27	Miércoles, 22 de octubre de 2025	Asistencia
28	Martes, 28 de octubre de 2025	Asistencia
29	Martes, 28 de octubre de 2025	Asistencia
30	Miércoles, 29 de octubre de 2025	Asistencia
31	Martes, 4 de noviembre de 2025	Asistencia
32	Martes, 11 de noviembre de 2025	Asistencia
33	Martes, 11 de noviembre de 2025	Asistencia
34	Miércoles, 12 de noviembre de 2025	Asistencia
35	Miércoles, 19 de noviembre de 2025	Asistencia
36	Jueves, 20 de noviembre de 2025	Asistencia
37	Martes, 25 de noviembre de 2025	Asistencia
38	Martes, 25 de noviembre de 2025	Asistencia
39	Miércoles, 26 de noviembre de 2025	Asistencia
40	Miércoles, 26 de noviembre de 2025	Asistencia
41	Martes, 2 de diciembre de 2025	Asistencia
42	Martes, 2 de diciembre de 2025	Asistencia
43	Miércoles, 3 de diciembre de 2025	Asistencia
44	Martes, 9 de diciembre de 2025	Asistencia
45	Martes, 9 de diciembre de 2025	Asistencia
46	Miércoles, 10 de diciembre de 2025	Asistencia
47	Miércoles, 10 de diciembre de 2025	Asistencia

Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año		
1	Domingo, 1 de febrero de 2026 (CG)	Asistencia
2	Domingo, 1 de febrero de 2026	Asistencia
3	Lunes, 2 de febrero de 2026	Asistencia

4	Lunes, 2 de febrero de 2026	Asistencia
5	Martes, 10 de febrero de 2026	Asistencia
6	Martes, 10 de febrero de 2026	Asistencia
7	Martes, 10 de febrero de 2026	Asistencia
8	Miércoles, 11 de febrero de 2026	Asistencia
9	Martes, 17 de febrero de 2026	Asistencia
10	Martes, 17 de febrero de 2026	Asistencia
11	Miércoles, 18 de febrero de 2026	Asistencia
12	Miércoles, 18 de febrero de 2026	Asistencia
13	Miércoles, 18 de febrero de 2026	Asistencia
14	Martes, 24 de febrero de 2026	Asistencia
15	Martes, 24 de febrero de 2026	Asistencia
16	Miércoles, 25 de febrero de 2026	Asistencia
17	Martes, 3 de marzo de 2026	Asistencia
18	Martes, 3 de marzo de 2026	Asistencia
19	Miércoles, 4 de marzo de 2026	Asistencia
20	Miércoles, 4 de marzo de 2026	Asistencia
21	Miércoles, 4 de marzo de 2026	Asistencia
22	Martes, 10 de marzo de 2026	Asistencia
23	Miércoles, 11 de marzo de 2026	Asistencia
24	Miércoles, 11 de marzo de 2026	Asistencia
25	Miércoles, 18 de marzo de 2026	Asistencia
26	Miércoles, 18 de marzo de 2026	Asistencia
27	Jueves, 19 de marzo de 2026	Asistencia
28	Lunes, 23 de marzo de 2026	Asistencia
29	Martes, 24 de marzo de 2026	Asistencia
30	Martes, 24 de marzo de 2026	Asistencia
31	Miércoles, 25 de marzo de 2026	Asistencia
32	Miércoles, 25 de marzo de 2026	Asistencia
33	Miércoles, 25 de marzo de 2026	Asistencia
34	Martes, 7 de abril de 2026	Asistencia

35	Miércoles, 8 de abril de 2026	Asistencia
36	Miércoles, 8 de abril de 2026	Asistencia
37	Jueves, 9 de abril de 2026	Asistencia
38	Martes, 14 de abril de 2026	Asistencia
39	Miércoles, 15 de abril de 2026	Asistencia
40	Miércoles, 15 de abril de 2026	Asistencia
41	Martes, 21 de abril de 2026	Asistencia
42	Martes, 21 de abril de 2026	Asistencia
43	Miércoles, 22 de abril de 2026	Asistencia
44	Miércoles, 22 de abril de 2026	Asistencia
45	Miércoles, 22 de abril de 2026	Asistencia
46	Martes, 28 de abril de 2026	Asistencia
47	Miércoles, 29 de abril de 2026	Asistencia
48	Miércoles, 29 de abril de 2026	Asistencia









SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
 LXVI LEGISLATURA | DISTRITO 1, AGUASCALIENTES

○ INFORME LEGISLATIVO
**Humberto
Ambriz.**
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 1 AGUASCALIENTES

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
LXVI LEGISLATURA | DISTRITO 1, AGUASCALIENTES